

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 232

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: Bloque P.S.A - Proyecto de Resolución
sobre solicitar al Honorable Senado de la Nación
que al tratar la Ley de los Regímenes Promocionarios
les se establezca como obligación a las
empresas la de no producir despidos
de personal sin expresión de cause.

Entró en la sesión de: 07 - 07 - 88

COMISION Nº Aprobó la Ley 89188

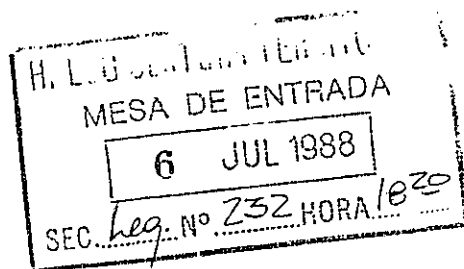
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

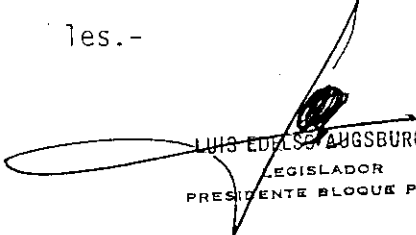


LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

-R E S U E L V E-

Artículo 1*: Solicitar al Honorable Senado de la Nación Argentina, por intermedio de su Presidente, que al momento del -- tratamiento de la ley que aborda la cuestión relaciona da con los regímenes promocionales, que a la fecha --- cuenta con media sanción en la Cámara Baja, se esta--- blezca como obligación a cargo de las empresas que se encuentren comprendidas por las prerrogativas de la -- ley de referencia, la de no producir despidos de perso nal sin expresión de causa.-

Artículo 2*: Remitir copia de la presente al Señor Presidente de la Nación Argentina, a la Cámara de Diputados de la Na--- ción y a la totalidad de las Legislaturas Provincia--- les.-


LUIS EDLSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

Res. N° 89 Por telex.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

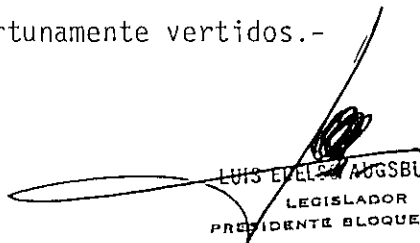
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto de resolución habrán de ser oportunamente vertidos.-


LUIS FELIPE AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.